

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5401.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

VIERNES 31 DE JULIO DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Seccion editorial.

LA NAVAJA.

Hace pocos dias leímos algunas reflexiones que, sobre la funesta facilidad que para los delitos sangrientos dá el uso de la navaja, hacia el ingenioso articulista que con el nombre de Fulano escribe sabrosas cartas desde Paris. Proponia para evitar esa facilidad funesta, que se adoptase un modelo de navajas sin punta, sin muelle, sin dos filos y de una dimension máxima dada capaces de prestar todos los servicios que de este útil exige el labrador, é incapaces de ocasionar grandes y peligrosas heridas; y que una vez adoptado un modelo, se prohibiese rigorosamente la fabricacion en España de navajas que no se acomodarán á él, y se mandara el secuestro riguroso de las antiguas ó modernas que se usen, con infraccion de esas condiciones.

Muchos nos han hablado de este proyecto, creyéndolo altamente conveniente: á nosotros nos pareció desde el primer momento ineficaz, y nos confirman en esta idea las profundas observaciones que sobre él hace *El Comercio*, escelente periódico de Alicante.

Si la prohibicion de usar navajas de otra forma que la designada legalmente, dice, hubiera de ser eficaz, ya lo hubiera sido en otro tiempo, puesto que la idea no es nueva. Ya ha habido época en que se ha prohibido la fabricacion de navajas que carecieran de virula en su punta, y que tuvieran muelle ó que excedieran de una dimension dada; es decir, ya ha estado en vigor ese sistema que consiste en reglamentar la forma de las armas, con objeto de evitar delitos del hombre. Sin embargo, los resultados de esa reglamentacion han sido tan ineficaces como los de la prohibicion absoluta de usar armas, mantenida por severísimas y graves penas, en un largo periodo en que España adquirió precisamente la triste celebridad que le ha hecho figurar en la literatura extranjera de un modo tan poco lisonjero. No, no es la navaja, es el hombre. Hay además poblaciones en que no es la navaja el arma favorita para esos brutales combates. Aquí, por ejemplo, predomina en tales luchas el puñal, ese puñal tosco, pero agudo y repugnante de que están plagadas diariamente las oficinas de vigilancia pública, cuyos agentes los arrancan á todas horas de manos dispuestas á ensangrentarse, y que á pesar de todo, se ensangrentan al fin, haciendo brotar nuevos puñales á medida que las autoridades los secuestran, y repro-

duciéndolos profusamente como si nacieran de la tierra.

En efecto, como observa nuestro sensato colega, atacar el mal en los efectos dejando eficientes las causas es un error muy lamentable.

Con la misma razon que se proscriben las navajas podrian proscribirse los brazos y disponer por una ley que los llevásemos todos á la espalda.

Casi todas las gentes cultas suelen llevar por moda bastones con estoque que es un arma terrible, y en pocos procesos figuran sin embargo.

La raiz del mal reside en el estado moral del hombre; está en la forma de nuestros procedimientos criminales, está en el sistema de nuestros establecimientos penitenciarios, de donde sale el criminal más corrompido que entra, y está fundamentalmente en la ignorancia. En lugar, pues, de dictar leyes modificando navajas, y pretendiendo dirigir el espíritu, con las cadenas que se atan al cuerpo, dicitense otras, encaminadas á sacar al hombre de su embrutecimiento, á educarlo, á enaltecerlo, á darle la idea de su dignidad, de sus deberes, de sus derechos, y en una palabra, á hacerlo hombre.

La navaja es un pedazo de hierro inerte que no hará mal ni bien si no está dirigida por una voluntad, y por consecuencia la mejor fábrica de recortar navajas es la escuela de primeras letras.

N. de C.

Seccion oficial.

Alcaldía Corregimiento de Córdoba.

A las 12 del dia 8 de Agosto inmediato habrá de celebrarse en estas Casas Consistoriales subasta pública para la adquisicion de cierto número de varas de paño y forro con destino á los seis uniformes de la Guardia municipal diurna que hay necesidad de construir.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio y á fin de que puedan hacer las proposiciones oportunas con sujecion á las bases consignadas en el expediente respectivo, que desde hoy se halla de manifiesto en esta secretaría municipal.

Córdoba 30 de julio de 1868.—Mariano Cabezas.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de enterado de los tipos, condiciones y anuncio publicado para la adquisicion de telas con destino á uniformes de la Guardia municipal diurna, se comprometo á presentar el número de varas que á continuacion se expresan á los precios siguientes:

13 1/2 varas de paño igual al de la muestra que resulta marcada en el espe-

diente con el número 1.º al precio de tantos escudos una, (por letra)

8 id. id. con el número 2 (tanto.)
19 1/2 id. id. con el núm. 3 (tanto) id.

27 id. de bombasí color plomo segun muestra adjunta (tantas) milésimas de escudo vara.

Fecha y firma del proponente.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

D. Francisco Fernandez Chorot, Juez de Paz del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba é interino de primera instancia de dicho distrito y su partido, por indisposicion del señor propietario.

Habiéndose entablado en este mi Juzgado y por la Escribanía del actuario, por D. Juan José Barrios, Procurador, en nombre del menor D. Ignacio Valdelomar y Cabrera, vecino de la ciudad de Lucena, interdicto para que se diese al mismo la posesion civil, corporal, vel cuasi del patronato fundado por D. Martin Gomez Aragon y agregacion hecha por D. José de Melgarejo en cualquiera de los bienes del mismo á nombre de los demas; se proveyó el auto del tenor siguiente:

Auto. Por presentado con los documentos de que se hace mérito; y resultando, que D. Gonzalo Muñoz de Velasco fundó un mayorazgo á que se hicieron varias agregaciones por sus sucesores; que D. Diego de Góngora instituyó un vínculo y que D. Martin Gomez Aragon creó un Patronato á que se le hizo cierta agregacion por D. José de Melgarejo, de cuyos bienes, en la parte no desvinculada, se dió posesion á D. Rafael Maria Jurado Valdelomar y Muñoz de Velasco el dia doce de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos, segun lo acredita el expediente instruido por ante el Escribano D. Manuel Gimenez.

Resultando, que D. Rafael Jurado Valdelomar otorgó testamento ante el Notario D. Lorenzo Maria Aguado y Navarro, el dia veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, en el que con su esposa D. Joaquina Corral declaró que habian tenido varios hijos, siendo el mayor de su mismo nombre, que falleció antes de dicha fecha, casado con D. Maria del Rosario Cabrera, muerta tambien en aquella época, quedando cuatro hijos, de los que era el mayor el que insta este interdicto con el fin de que como pariente en linea recta descendiente y primogénito del poseedor del espresado patronato D. Rafael Jurado Valdelomar se le dé posesion del mismo por estar hoy vacante.

Considerando por tanto, que está bien intentado dicho interdicto y que procede su admision; se otorga al D. Ignacio Valdelomar y Cabrera la posesion que solicita, sin perjuicio de tercero, dese en cualquiera de los bienes con que está dotado el patronato en voz y nombre de los demás, lo que se llevará á efecto por medio del Alguacil de guardia á quien se le dá comision para ello, asistido del presente actuario y hágase

saber así á todos los que por cualquier concepto tengan participacion ó intervencion en el causal que se trata, á fin de que lo reconozcan como tal poseedor: se tiene por parte en este negocio al procurador D. Juan José Barrios, en nombre del D. Ignacio Valdelomar y Cabrera, y puesto que sea á esta continuacion testimonio literal de dicho poder como se solicitó, hecho así todo dese cuenta. El Sr. D. Mariano Fonseca y Vinuesa, Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba, lo mandó y firma en ella á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Mariano Fonseca.—Pedro Aguilar y Perez.

Cuya posesion se dió y tomó quieta y pacíficamente, sin perjuicio de tercero, el espresado procurador en nombre del D. Ignacio en el dia veinte y tres; y por auto del veinte y siete, he mandado publicar dicha posesion por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta capital, ciudad de Lucena y Villa de Castro, en los periódicos y Boletín oficial, para que el que se crea con derecho á reclamar contra la espresada posesion, lo haga dentro del término de sesenta dias. Dado en la Ciudad de Córdoba á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Francisco Fernandez Chorot.—El actuario, Pedro Aguilar y Perez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El Sr. Oróvicio quedará encargado del ministerio de Fomento durante la ausencia del Sr. Catalina.

Al aprobar los programas de ingreso en las escuelas especiales, se ha dispuesto que se exima este año á los aspirantes el examen de estudios hechos académicamente.

Los señores Caballero y Febrel y Manero, han sido ascendidos á oficiales de la direccion de estancadas.

En Ciudad-Real se vá á celebrar una reunion de los senadores y diputados á Cortes de aquella provincia, en union con la diputacion provincial y dos comisionados de cada partido judicial, para tratar de la importante cuestion de subsistencias, que tanto afecta á los pueblos de aquella provincia.

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabe, la Católica el teniente de navio D. Angel Topete, como recompensa á los importantes servicios que está prestando desde que se halla al frente del apostadero de guarda-costas de Algeciras, en cuyo delicado destino ha conseguido que la renta obtenga el aumento debido y que no se defrauden los intereses del Estado.

La comision nombrada para el per-

feccionamiento de los efectos timbrados, debe haber terminado sus tareas. Creemos que las reformas que se proyectan serán beneficiosas á la renta, y harán más difícil la falsificacion de los sellos de correos, telegrafos y papel judicial, de multas y de matriculas.

Esta comision se compone de personas muy competentes.

Presidente, Sr. Rivero, director general de Rentas estancadas. Vocales: don Luis Marchioni, D. Ramon Alabero, don José Fernandez Iglesias, D. Sergio Suarez, D. Magin Bonet, D. Eduardo Romea, D. José Perez Vareta, D. Eduardo Fernandez Pescador, D. Domingo Martinez y D. Manuel Rivadeneira.

Se ha autorizado el estudio en las escuelas de minas y montes de las asignaturas de fisica y mineralogia.

Ha sido agraciado por S. M. con la cruz de Carlos III D. Juan Bautista Soler, secretario del ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. D. Camilo Alabern, inventor del nuevo papel para evitar falsificaciones por medio del espejismo, trata de presentar modelos en todas las embajadas para hacer constar que se debe á España el descubrimiento; y piensa pedir privilegio de invencion á todos los gobiernos extranjeros.

La direccion general de Hacienda del ministerio de Ultramar publica en la *Gaceta* el estado de la recaudacion que la renta de aduanas de la isla de Cuba ha obtenido en el mes de mayo último comparado con la de igual mes de 1867.

Segun dicho estado, la recaudacion en las aduanas y colectorias de la Habana, Matanzas, Cuba, Cien fuegos, Cárdenas, Casilda, Ságuva, Nuevitas, Manzanillo, Caibarien, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Zaza y Santa Cruz ha sido en mayo del año actual 1.517.093 escudos y 227 milésimas, y en el del año anterior 1.700.400 y 561, resultando por consiguiente una baja líquida de 183.365 escudos y 534 milésimas.

El Sr. Salas y Canals parece que tiene presentado á la direccion de Estancadas un proyecto de nuevos sellos del Estado, merced al cual se dificulta mucho, sino se imposibilita, la falsificacion que por desgracia es harto frecuente con grave daño de los intereses del Estado.

A los periódicos de provincias comunican de Madrid por el telegrafo que el general de la armada Sr. Mendez Nuñez ha sido agraciado con la cruz del mérito naval, y que se le espera en España.

Ignoramos, dice la *Espana*, el fundamento de ambas noticias.

ESTRANGERAS.

La Dieta húngara ha censurado al señor Mandaraz por haber presentado va-

(204)

D. Rodrigo bajó de su puesto de observacion; vistió su traje de guerra, ordenó que se tomasen las armas, y que todas las torrecillas; todos los bastiones fueran ocupados.

Sus órdenes fueron puntualmente ejecutadas.

Al mismo tiempo, fueron tomadas en la Alhambra iguales disposiciones de defensa, y la lucha prometió ser gigantesca.

De pie sobre el baluarte, con un anteojo en la mano, D. Rodrigo seguia atentamente con la mirada la rápida marcha del enemigo.

Las fuerzas de este eran numerosas: mas de diez mil hombres avanzaban al galope arrastrando la artilleria de campaña; no estaban más que á distancia de un cuarto de legua, y sus falanges se extendian como una inmensa gofa de hierro sobre las verdes colinas que dominan la Alhambra.

D. Rodrigo hizo apuntar con los cañones, y se dispuso á recibir á los moros con una lluvia de hierro.

(205)

Pero de repente estos se detuvieron y parecieron consultarse.

El impaciente D. Rodrigo se estremeció y esperó á que volviesen á ponerse en camino...

Esperó en vano: los moros se limitaron á formarse en batalla sobre la llanura y las eminencias; despues aparentaron ofrecer el combate á las dos guarniciones de la Alhambra y del Albaicin.

—¡Pardiez! exclamó D. Rodrigo, puesto que no se atreven á venir, vamos á invitarlos.

Y, abandonando el baluarte, hizo tocar á botasillas, puso sus guantes en orden de batalla, mandó que se abriesen las puertas y pidió su mejor caballo.

Hasta entonces, sus órdenes habian sido seguidas puntualmente; pero en el momento en que ponía el pie en el estribo, D. Fernando Miranda, capitán de los dragones del Albaicin, se acercó con el sombrero en la mano á D. Rodrigo que le acogió con un gesto de asombro, y le dijo con cortesía:

(208.)

—No lo creo, dijo D. Rodrigo bur-lándose.

—Y yo os lo afirmo.

D. Rodrigo abrigó sus ojos con el dorso de su mano, miró las colinas de la Alhambra, y distinguió los batallones del marqués de Mondejar que bajaban á paso de carga y se disponian á pasar el Darro para salir al encuentro de los moros.

—Mirad, dijo con una sonrisa de triunfo; mirad, caballero; la guarnicion de la Alhambra corta la cuestion. ¡A caballo! caballero, ¡a caballo! ó vamos á llegar los últimos.

—Perdonad, dijo el imperturbable D. Fernando; pedid vuestro anteojo, monseñor, y mirad bien al jefe que marcha á la cabeza de las tropas de la Alhambra, vereis que no es el señor de Mondejar.

D. Fernando decía la verdad. Quien las conducia era el vice-gobernador de Granada. D. Rodrigo se puso rojo.

—¡Pues bien! exclamó; si por un puñal respeto á una vieja ley marcial, el

(201)

cin, un gobierno monótono y aislado del teatro de la guerra, en el cual don Rodrigo no tenia otra cosa que hacer que velar sobre cañones molinosos, mirando los inofensivos cañones de la Alhambra.

La guarnicion del Albaicin se componia de dos mil hombres próximamente; de estos dos mil hombres, apenas quinientos eran adictos al gobernador; el resto parecia obedecer á algun jefe misterioso y desconocido que, con una señal imperceptible aprobaba ó desaprobaba las órdenes de D. Rodrigo.

Y D. Rodrigo buscaba en vano, entre sus oficiales, este jefe que parecia ser el verdadero gobernador;—no encontraba en torno suyo mas que señales de un respeto equívoco y una obediencia irónica, sobre la cual no podia engañarse.

A veces esperaba que, acercándose se el teatro de la guerra, le sería por fin permitido tomar parte en ella, y reconquistar, con un golpe de efecto, el favor que habia perdido.

rias peticiones para el restablecimiento de las leyes de 1843. Varias municipalidades han pedido a la D eta que haga una informacion sobre las firmas puestas a estas peticiones para averiguar si son falsas como se cree.

El emperador Napoleon ha invitado al baron de Beust a que vaya a Plombieres. El presidente del consejo de ministros austriaco se encontrará en dicho sitio con el ministro del Interior en Francia, Sr. Pinaud.

El imperio ruso se vé amenazado de una nueva hambre; la sequedad continúa de estos últimos tiempos ha agostado las cosechas en muchos puntos.

El gobierno rumano toma enérgicas medidas para reprimir en su territorio la insurreccion que han empezado los búlgaros.

Los periódicos imperialistas franceses desmienten la noticia dada por otros de que el gobierno francés pensaba modificar la ley electoral suprimiendo las segundas elecciones.

Las últimas noticias de Asia dicen que ha estallado la guerra civil en el Thibet entre Dalai-Lama y los rajahs, quedando vencedor el primero. Los rusos han ocupado a Smarcanda y se encuentran delante de Bukhara. En una proclama que han dado al pais prohíben el comercio con la India.

El 20 del actual han ocurrido desórdenes en Venecia a causa de una cuestion ocurrida entre el prefecto Torelli y el ayuntamiento. La cuestion era sobre si los restos de Mania debian quedar definitivamente sepultados en el vestíbulo de la iglesia de San Marcos, donde se encuentran provisionalmente, ó en la iglesia de Frari. Una sencilla manifestacion de la fuerza armada bastó para restablecer el órden.

Dicese que la Reina Victoria en su próximo viaje a Alemania se detendrá algunas horas en Paris, parando en la embajada de Inglaterra. Asegúrase que la emperatriz Eugenia irá a aquella capital para recibirla, y que es probable para la reina Victoria un dia en Fontainebleau.

Dicese que el proyecto de Congreso europeo bajo la presidencia de la reina Victoria será discutido estos dias en Carlsbad entre el señor de Bismark y el señor de Beust, y se añade que la reina de Inglaterra acudiría tambien a esta estacion termal para tomar parte en esta conferencia. El Sr. Rouher desearia asimismo hallarse en Carlsbad, pero es probable no sea invitado a estas entrevistas y se presume no vaya.

El gobierno otomano ha enviado varios batallones a las órdenes de Mithad-Pachá para perseguir las partidas que han invadido la Bulgaria. Las partidas de búlgaros que han atravesado el Danubio se han formado en Valaquia y han sido peticionadas por el comité de Bucharest y otros centros panslavistas. Ha habido ya varios combates el 21 cerca de Bucharest, y no se comprende quo estos hechos hayan pasado desapercibidos para el gobierno rumano.

A los puertos de la India llegan diariamente vapores conduciendo las tropas que regresan de Abisinia. Continúan alborotados los motaraces de la provincia de

Bombay y han salido de dicha capital dos regimientos en calidad de auxiliares del Rajah Keungur a quien molestaban los rebeldes.

La comision húngara encargada de la reorganizacion del ejército, está de acuerdo con el ministro de la Guerra austriaco en los puntos esenciales del proyecto.

El sultan, al firmar el acta de investidura del príncipe Milano, ha hecho se consigne en ella el principio hereditario de la soberanía en favor de la familia Obrenowitch.

Ha habido matanza de cristianos por cuerpos francos musulmanes en Candia. Se acusa al gobernador turco de no haber castigado a los culpables, habiéndose limitado a una tardía represion. Rusia ha anunciado, en vista de esto, que va a reforzar su estacion naval en Candia, y los griegos de Constantinopla están muy agitados y tratan de hacer un manifiesto poniéndose bajo la proteccion de Rusia. Este incidente, en que ha mediado ya la diplomacia, va a tomar graves proporciones, y quizá de él resulte la emancipacion de Creta.

Diariamente se abren nuevos pozos de aceite de carbon en el Estado de Pensilvania, y se calcula en 1000 barriles diarios la produccion de los que hoy se explotan.

El gobierno francés funda grandes esperanzas en que la candidatura del señor Devinck triunfará en Paris.

Las noticias de Bucharest alcanzan al 25 de este mes. Las tres cuartas partes del nuevo Senado son favorables al ministerio, gracias a la presion que este ha ejercido en los colegios electorales.

Los periódicos prusianos dicen que el conde de Bismark no irá a tomar los baños de mar en Hugenwale por haberle prohibido los médicos que tome baños demar.

Acaba de publicarse en Florencia un folleto que sostenia de una parte la renuncia de los italianos a Roma y la reconciliacion con el Papa y de otra que este se pondrá de acuerdo con Italia bajo la base de uti possidetis. Este folleto se atribuye en Florencia al marqués de Gualterio y en Roma al general Menabrea.

El International asegura que la situacion politica de Italia no es buena. El partido de accion continúa sus alistamientos. Las Romanias están profundamente agitados, y tanto en el Norte como en el centro y en el Mediodia de Italia, se prepara un movimiento republicano. En la provincia de Otranto el pueblo se opone a que tomen posesion de los bienes del clero los delegados del gobierno de Florencia.

Las últimas noticias del Japon alcanzan al 30 de mayo. Los representantes de las potencias extranjeras han presentado una nota colectiva protestando contra un decreto del Mikado que contiene palabras hostiles a la religion cristiana. Los puertos abiertos a los extranjeros estaban ocupados por las tropas del Mikado. Un hermano del ex-Taicoun se habia puesto al frente de los sublevados, reuniendo fuerzas considerables. Las tropas del Mikado habian sido batidas en muchos encuentros cerca de Yeddo. Se preveia la division del Japon en dos imperios. El representante inglés habia presentado sus credenciales al Mikado. La

escuadra inglesa estaba reunida en la rada de Osaka. Las tropas extranjeras desembarcadas en Jokohama habian sido reembarcadas.

El gobierno ruso acaba de prohibir el uso de cualquier otro idioma que no sea el ruso en las escuelas de Polonia.

Las compañías italianas de ferro-carriles se preocupan con muchísima razon del curioso fenómeno que se observa actualmente en aquella peninsula. Este fenómeno consiste en que los italianos ya no viajan; que son tan escasos los viajeros que no parece sino que ha desaparecido todo lazo de union entre las provincias. Para conjurar este grave mal se trata de reducir las tarifas en un 25,30 y hasta 40 por 100, segun las lineas, y de un modo permanente. De este modo podrá irse de Liorna a Nápoles por 12 francos.

Dicen de Hungría que los generales Klapka y Perczel, antiguos jefes de los Honveds, se ven obligados a ir con una escolta de seguridad por verse amenazados de atentados contra su vida.

El gobierno francés ha mandado comprar en Bretaña y en Vender caballos y mulos, para poner en completo pie de guerra la artilleria y el tren de equipajes.

Una comision nombrada por el gobierno francés de oficiales de artilleria y de armeros acaba de examinar los quinientos ó seiscientos sistemas nuevos de fusil sometidos al juicio del comité de artilleria. Solo diez sistemas han sido reconocidos como buenos y el Chassepot como el mejor, cual debia esperarse de una comision compuesta de franceses.

Dice el Diario de Noticias de Lisboa que los duques de Montpensier visitan los mas de los dias a los reyes de Portugal.

Gaceta.

-Disposicion acertada.-Segun se nos informa, se han dado las órdenes convenientes para poner coto al abuso de pedir limosna sin la debida autorizacion. Lo cierto es que ayer se ha visto muy disminuido el número de portadores. El vecindario todo no podrá menos de agradecer cuantas disposiciones se adopten respecto a este asunto, que iba tomando muy serias proporciones.

-Desgracia.-Estando anteanoche bañándose una mujer en los cajones del rio, fué acometida de un accidente que padece; y por pronto que se acudió en su socorro fué estraída cadáver.

-Plaga.-Una esposicion de insectos-vá a haber en agosto en Francia.-Si se admiten venenosos-vá a haber de ellos una plaga.

-Enhorabuena.-Enterada la Junta de Instruccion primaria de la provincia de Córdoba del lisonjero resultado que han tenido los exámenes de las escuelas primarias de Villa del Rio, celebrados en el mes anterior, ha acordado publicarlo para conocimiento de la provincia y estímulo de otros profesores a quienes el celo laborioso y la aptitud del maestro Don José Braulio Sanchez y de la maestra Doña María Joséfa Colao, deben proponerse a la imitacion y ejemplo, como de personas que se distinguen en el ejercicio de la primera enseñanza.

-Musica.-La segunda banda municipal tocará esta noche en el paseo del Gran Capitan las piezas siguientes: 1.ª El cruzado, paso doble. -2.ª La favorita, danza. -3.ª El Hermoso, wals. -4.ª Un duo de los Mártires. -5.ª El Habanero, schotis. -6.ª La gaditana, polka.

-Debitos.-La Junta de instruccion primaria de esta provincia escita en una circular fechada el 27 del actual a los Alcaldes y Ayuntamientos a que inmediatamente ingresen en la Depositaria provincial las cantidades a que ascienden sus respectivos descubiertos a favor de los fondos de primera enseñanza.

-La Amistad cordobesa.-Mañana en la noche pondrá en escena la sociedad de este nombre el drama cómico en 3 actos El heroe por fuerza y la piececita titulada El duende fingido.

-Recuerdo.-Desde el dia primero al cinco del próximo Agosto se verificará la cobranza a domicilio por la contribucion territorial é industrial. El dia seis del mismo son apremiables los que no las hayan satisfecho. Mucho ojo.

-Y Córdoba? -Segun los datos consignados en el registro de espositores que, conforme a lo prescrito en el reglamento, se halla abierto en el centro directivo de Zaragoza, son ya 37 las provincias de España que concurrirán al solemne certamen que ha de celebrarse en aquel capital el próximo mes de setiembre. Distínguese entre aquellas las que constituyen el antiguo reino de Aragon, y con especialidad la de Zaragoza. En órden a las provincias anunciadas, siguen Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Alicante, Toledo, Logroño, Navarra, Salamanca, Valladolid, Badajoz, Guipúzcoa y Vizcaya; las cuales, segun los datos que aparecen del registro, cuentan ya con regular número de espositores. Asimismo, varios departamentos del vecino imperio se hallarán debidamente representados en la pública exhibicion que se proyecta, como igualmente alguno de los Estados de Prusia y Alemania, que apesar del conocido progreso y notables adelantos de su industria y artes, no se han desdenado en responder a la invitacion de la junta directiva encargada de llevar a término el grandioso pensamiento que la ocupa.

-Loteria.-El sorteo inmediato se verificará el dia 7 de agosto. Corresponden a dicho sorteo 12,000 billetes, a 40 escudos (400 rs.), divididos en vigésimos a 2 escudos (20 rs.) cada uno. Consta de 515 premios, distribuyéndose en estos 336,000 escudos (168,000 pesos fuertes.) Los premios mayores ascienden a 15.

-Industria minera.-Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomiza Virgen de la Estrella, sita en el arroyo del Izon, término de Espiel.

-Muchos son.-El número de penados que está cumpliendo condena en el presidio de Sevilla asciende a 1,600 hombres próximamente.

-Canicula.-Ya estamos en la Canicula, suscritoras de mi alma.-Ya el rigor de los calores-nos tiene bajo su manta.-Ya sudaremos el quilo-sin que nos lo evite nada.-Ya empezamos a ser victimas-de los sudores y ansias,-de los sofocos y angustias,-de mareos y comparsa;-ya no nos queda otra cosa-que decir ¡San Juan nos valga!-y venga lo que viniere.-Si al fin tuvieramos blancas-para largarnos a Suiza, -a Inglaterra ó a Alemania.-Entonces ¡Laus tibi cristi!-La cosa estaba arreglada:-pero como no, paciencia,-resignacion y cachaza-a fin de sufrir los dias-que el sol ardiente nos

manda.-Resignémonos, lectoras,-tengamos paciencia y calma-que nada dura cien años-y hoy mucho y mañana nada.-Esperemos, que es muy bella-la virtud de la esperanza,-y tal vez dentro de un año-podamos todos largarnos-por esos mundos de Dios-a echar al aire una cana.-Mientras tanto las orillas-que el Bétis poético baña-sean fresco mar Cantábrico-de las cordobesas damas.

-Quebra.-El dia 24 de Agosto se subasta en quebra en el Juzgado de Hacienda de esta provincia un olivar que radica en La Alpechinera, término de Espejo, por el tipo de 1.083 escudos 375 milésimas.

-Toma toritos.-Dicen de Alicante que en la corrida de toros del 25 fué cogido el espada Cayelano, recibiendo tres puntazos en el brazo derecho, muslo y cara. Afortunadamente no fueron de gravedad. El 26 uno de los bichos subió a un tendido, y gracias a los esfuerzos de los banderilleros, no hubo que lamentar desgracia alguna mas que la consiguiente confusion y susto.

-De consulta.-Arte de encontrar marido: obra utilísima para las muchas que lo necesitan, escrita por D. Conocedor del Mundo. Tres tomos: el primero empastado en una buena cara; el segundo en cien mil duros, y el tercero en una cabeza bien organizada. La obra se vende cara, pero es buena.

-Respuesta ingeniosa.-Sabido es que los franceses sitiaron a Gibraltar, y tuvieron que desistir de su propósito. Por entonces le preguntó un curioso al marqués de Bievre.-¿Y el sitio de Gibraltar, cómo va?-Mejor, respondió el marqués, ya empieza a levantarse.

-Es positivo.-En un barato de calzados se leía con letras gordas: Gran barato de calzado de todas clases, entre ellos, babuchas para caballeros de pelo de cabra, y bolitos para señoras de piel de diablo.

-La barba.-Los egipcios llevaban la barba larga.

Alejandro tuvo el capricho de hacer afeitár a su costa a todos los macedonios.

Los romanos tenian la costumbre de afeitarse; pero el emperador Adriano mandó que se dejasen crecer la barba.

Los francos no usaban mas que el bigote. Carlo Magno, fundado en que la barba dá a los soldados un aspecto mas varonil y feroz, hizo que la usasen los suyos.

Luis el Joven, fué el primero que puso de moda en el vecino imperio el ir completamente rasurados. Francisco I restableció la barba.

Los hunnos, para impedir que sus hijos tuviesen barba, les quemaban el cutis.

Los antiguos peruanos se la arrancaban pelo por pelo con mucho cuidado.

Los isleños de Java, se depilan tambien y llevan al cuello, pendientes de un cordón, unas espinzas destinadas a ese objeto.

Entre los árabes, el uso de la barba era honroso, y el que se afeitaba era apaleado.

Los galos solian darse polvos de oro en la barba los dias de gran ceremonia.

Los rusos se alzaron contra Pedro el Grande, cuando quiso obligarles a ir afeitados.

Todos recordamos que un embajador español cerca de la sublime Embajata, fué tachado por el sultan de que era bar-

(202)

Pero parecia que la fortuna le negaba esta revancha. Los moriscos, cercados en las Alpujarras por fuerzas imponentes, se defendian con valor, llevando a su rey a la cabeza, y se manifestaban poco cuidadosos de marchar sobre Granada, su ciudad santa. El marqués de Mondéjar, que mandaba la Alhambra, así como D. Rodrigo, no veia en lontananza el humo de la artilleria y parecia herido de la misma desgracia; porque las órdenes formales del rey eran que los gobernadores de la Alhambra y del Albaicin no abandonasen, bajo ningún pretexto, sus respectivas murallas para hacer una salida y marchar al encuentro de los moros. Un dia, sin embargo, el lejano ruido de una mosqueteria muy viva habia llegado a resonar en los debilitados hasta en los baluartes del Albaicin; despues una nube de humo habia oscurecido el horizonte; en fin, a los rayos del sol levante, las armaduras habian brillado y centelleado como un rio de acero...

(207)

-Caballero, dijo sécamente, sois un simple capitan de dragones, y estais bajo mis órdenes, ¿no es esto? -Sin duda, monseñor. -¡Pues bien! caballero, no tengo que recibir consejos de vos, ni aquí dependo de nadie. Un ejército moro está delante de nuestras murallas, ese ejército nos provoca, y es mi deber, y en ello se interesa el honor de España, marchar a su encuentro y aceptar el combate. -Comprendo, dijo flemáticamente Miranda, que es el deber de un gobernador hacer salir una parte de su guarnicion... -¡Ah! ¿comprendeis eso! -Mientras que el gobernador, prosiguió D. Fernando imposible, debe permanecer con el resto detras de las murallas. -¡Pardiez! exclamó impaciente don Rodrigo, mi manera de ver difiere de la vuestra, caballero, y encuentro que es en vos bastante atrevido comentar mis órdenes y mi voluntad. -Monseñor, respondió el capitan con calma, desobedeceis al rey.

(206)

-Perdonad, monseñor, quisiera hablaros un minuto aparte. -¿Qué me queréis? preguntó el gobernador frunciendo las cejas. -Solamente recordaros una ley marcial, monseñor. -¿Cuál? -La que prohíbe a un comandante de navío abandonar su buque y a un gobernador de fortaleza abandonar sus murallas. D. Rodrigo se estremeció de cólera. -¿Y bien? murmuró. -Pues bien, monseñor, me parece que vais a abandonar los baluartes del Albaicin y hacer una salida. -Sin duda. -Y faltareis a vuestro deber, monseñor, siendo vuestro deber el de no abandonar el Albaicin. -¿Ni aun cuando el enemigo me provoque? -Ni aun cuando el enemigo os provoque. Los labios de don Rodrigo se crisparon.

(203)

La esperanza volvió al triste corazón de D. Rodrigo; subió ansioso, jadeante, a una torre; siguió las peripecias del combate que parecia deber ser fatal a los españoles; y en fin, dominado por un sentimiento de egoismo fácil de comprender, lanzó un grito de alegría al ver un cuerpo de ejército moro pasar sobre el cuerpo de los cuadros españoles derrotados, y marchar victorioso sobre Granada. Un sitio, pensó, una defensa heroica, los cañones del Albaicin, despertándose por fin de su largo sueño; los baluartes de Granada envueltos en un manto de humo, las balas silbando, las espadas rechinando contra las espadas; los gritos de alegría de los vencedores insultando a las imprecaciones de los moribundos... Y, en medio de este tumulto, él, D. Rodrigo, orgulloso y tranquilo, la espada desnuda, dando sus órdenes con voz resonante y clara, y abriendo, bajo los muros de Granada, un sepulcro a aquel ejército bastante atrevido para ir a desafiarte!

bilampio. El embajador de España con- testó entonces:

— Si mi rey creyese que para ser buen embajador era preciso tener barbas, os hubiera enviado un macho cabrío.

—Registro de carnes.—Por la alcaldía correjimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 30 de Julio de 1868 para el abasto semanal de la población.

Table with columns: Abastecedores, Precios. Lists various suppliers and their prices for goods like flour, oil, and other provisions.

18 Manuel Delgado, id. 23
125 José Conde, id. 23
140 Antonio Martínez, id. 23 1/2

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves de la semana próxima. Precios al público 26 cuartos en reses mayores y 24 en menores.

D. Antonio Carbonell y Llacer, Recaudador general de Contribuciones directas de esta provincia.

Hago saber: á los vecinos de esta capital, contribuyentes por la territorial é industrial, que estando determinado por las Reales instrucciones vigentes que el día 5 del próximo mes de agosto se considere vencido el primer trimestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza á domicilio precisamente en los días del uno al cinco. Pero no cobrándose por dicha Real instrucción que los contribuyentes puedan verificar sus pagos con antelación, y para comodidad de los que tengan que ausentarse ó quieran evitar la aglomeracion de contribuyentes en los citados días, puesto de acuerdo con el Sr. Administrador de Hacienda pública, he determinado tener abierta la recaudacion de la capital desde el día 20 del corriente mes. El día 6 es ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago al cobrador, ó en esta oficina ó bien avisando su descubier- to y domicilio para que vayan los cobradores que solo tendrán el deber de hacerlo. Cerrada definitivamente la recaudacion el día 5, empezarán los apremios el 6. Asimismo y para mayor comodidad de los vecinos de esta capital contribuyentes en los pueblos de esta provincia, he dispuesto que desde el 20 al 25 del corriente se les admita en esta oficina el pago de sus cuotas en aquellos pueblos, presentando los recibos de talon del anterior trimestre ó cédulas de aviso y retirando recibos provisionales cangeables por los de talon del primer trimestre en los días del 27 al 30 del mismo. Pasados estos días no podrá esta oficina admitir ningun pago de aquella naturaleza. Estas oficinas están abiertas desde las nueve de la mañana á las 3 de la tarde, calle de Santa Ana, núm. 13.

Córdoba 20 de Julio de 1868.—Antonio Carbonell.—V. B.ª, Antonio Pacheco.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Ignacio de Loyola, fundador.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Ntra. Sr.ª de los Dolores.
—Los asociados á la Corte de Maria vi-

sitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amor Hermoso, tutelar de la Asocia- cion.

Correo de ayer.

La Gaceta del 28 publica un real decreto del ministerio de Hacienda, prohibiendo desde 1.º de enero la venta de picaduras y cajetillas de Cuba y Puerto-Rico. Este documento, que va precedido de su correspondiente preámbulo, dice así: «En vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1869 queda prohibida la libre venta de picaduras y cajetillas de cigarrillos de papel procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.º Se permite á los particulares la venta de cigarros puros de las islas de Cuba y Puerto-Rico, con la precisa condicion de efectuarla por cajas precintadas y selladas, en tiendas con puerta abierta á la calle, sin que en ellas se espanda ningun otro artículo y pagando por subsidio y patente el máximo de las cuotas que hasta ahora venian satisfaciendo, segun las bases de poblacion los espendedores al por mayor.

Art. 3.º Hasta 1.º de noviembre próximo se admitirán á despacho por las aduanas y se adeudarán por las administraciones de Hacienda pública las picaduras y cajetillas de cigarrillos de papel de las islas de Cuba y Puerto-Rico, consignadas á la venta pública. Pasado dicho plazo será declarada de comiso toda cantidad de tabaco que venga con el espresado destino.

Art. 4.º Desde 1.º de enero no se admitirá al adeudo é incurrirá en comiso toda cantidad de tabaco que se remese desde cualquier punto en bultos menores de 50 kilogramos.

Art. 5.º Se permite á los particulares que puedan introducir para consumo hasta 50 kilogramos de cigarros puros de la Habana y Puerto-Rico, otros 50 kilogramos de picadura y otros 50 kilogramos de cajetillas de cigarros de papel, y desde 1.º de enero próximo se declarará comiso la existencia de tabacos que

se encuentre en poder de particulares escediendo de aquellos tipos.

Art. 6.º La introduccion de tabacos habanos por las aduanas maritimas quedará reducida desde 1.º de enero á las de Barcelona, Cádiz, Coruña, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla y Valencia.

Art. 7.º Queda derogado el real decreto de 26 de abril de 1866 é instrucion de 5 de mayo del mismo año en cuanto se oponga á lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Dado en San Ildefonso á veintisiete de julio de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Hacienda, Manuel Orovio.

El 29 celebrarian una conferencia con el señor ministro de Hacienda los diputados castellanos. Se cree que dentro de poco quedará terminado el expediente de auxilios á dichas provincias.

El 29 á la una ha habido Consejo de ministros en la Presidencia.

Las fuerzas de la Guardia civil de Jaen, mandadas reconcentrar á causa de la persecucion que se venia haciendo á algunos bandidos, ha vuelto á sus puestos.

El Sr. Belda, ministro de Marina, regresaria el 29 de la Granja á Madrid.

Se ha declarado por el ministerio de la Guerra que no se consideren plazas montadas las de los alféreces de la Guardia rural, hasta tanto que no se sancione la ley de aumento de un alférez por compañía.

De un día á otro se espera en el Ferrol, procedente de Cádiz, la fragata blindada Tetuan, de nuestra marina de guerra.

La señora duquesa viuda de Tetuan, que estaba enferma de algun cuidado, ha empeorado considerablemente hasta el punto de haber sido el 28 necesario administrarle los Santos Sacramentos.

Paris, 28 (por la noche).—En el proceso relativo al Crédito moviliario, el abogado general ha terminado su informe por la confirmacion de la sentencia del tribunal de Comercio, declarando á los administradores de la sociedad sujetos á respon-

sabilidad. El tribunal pronunciará sentencia el sábado próximo:

Washington, 27.—El Congreso ha aprobado un bill relativo á la proteccion de los naturalizados americanos, pero no ha aprobado el artículo que autorizaba al presidente á tomar medidas de represalia.

Constantinopla, 28.—Las últimas noticias de Bulgaria son tranquilizadoras.

Belgrado, 28.—Han sido ejecutados hoy los catorce sentenciados á muerte en la causa del asesinato del príncipe Miguel.

Paris, 28 (por la noche).—Ha sido aprobado en el Cuerpo legislativo el proyecto de empréstito. El presidente Shneider leyó despues el decreto declarando cerrada la legislatura.

La prensa portuguesa se ocupa de una grave noticia llegada últimamente de las posesiones del golfo de Guinea. Parece que el gobernador de la colonia inglesa de Sierra Leona ha cometido un verdadero acto de invasion en el territorio portugués, ocupando sin justificacion alguna la isla de Bolama.

Con este motivo toda la prensa pide al gobierno que proteste inmediatamente contra esta violacion del derecho internacional, exigiendo una pronta reparacion. Dicese que los mismos súbditos ingleses, indignados ante la conducta del gobernador inglés, han pedido á su gobierno que no sostenga ni un momento mas á dicho funcionario.

Las últimas noticias de Haiti dicen que Salnave ha derrotado á los cacos.

Esciben de Paris que el jueves próximo terminará la legislatura francesa.

Dice el Morning Post que es probable que la conferencia internacional que se reunirá en San Petersburgo para discutir la supresion de las bajas explosivas, se ocupe de un proyecto de desarme parcial de las potencias europeas. Esta noticia es una confirmacion indirecta de lo que se dice sobre planes anglo-prusianos de Congreso europeo.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNO.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 29. Consolidado 33,00. Diferido 32,00. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 26,65. Acciones del Banco de España 139,25.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 29 á igual hora del 30 de Julio corriente.

Trigo 68 fanegas de 00 á 68 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos á 54. Idem en la ciudad, á 65. Jabon blando á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 71. Cebada de 31 á 32. Habas á 41. Aceite de 57 á 58.

GRANADA. Trigo de 53 á 70. Cebada de 34 á 36. Habas de 00 á 60.

MÁLAGA. Trigo de 55 á 67. Cebada de 34 á 35. Habas de 58 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ. Trigo de 62 á 68. Cebada de 26 á 31. Habas de 44 á 48. Aceite de 63 á 64.

JAEN. Trigo de 64 á 70. Cebada de 34 á 36. Habas de 40 á 47. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Sevilla segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La joven Marina. Empresa de diligencias en combinacion con los trenes-correos del ferro carril de Córdoba á Málaga. PRECIOS.—Desde la Rambla á la estacion de Fernán-núñez, ó vice-versa: berlina, 12 reales, interior, 10. Desde Montemayor: berlina, 9, interior, 7. De Fernán-núñez á su estacion: berlina, 7, interior, 5. La administracion se encontrará en Fernán-núñez calle de Rosales, á cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés.

La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las dos de la tarde. Despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus. De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en desamplo se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Rámbila.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las go placiones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificado.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificado.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 700 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

No mas calenturas.

Los únicos y verdaderos polvos de la Tia Andrea, la hortelana de Sevilla, se encuentran en el establecimiento de calzados de José Gil Chacon, titulado El Bétis, calle Arco Real núm 49; estando muy acreditado en los cinco años que lleva de expendioslos.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar, para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Ley, Reglamento y cartilla de la Guardia rural. Se halla de venta en la librería del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

Jubileo de la Porciúncula.

Su historia, indulgencia y requisitos para ganarlo: su precio 4 cuartos uno, la docena 4 rs.

Se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Venta. La casa número 128 en la calle del Sol; número 5 calle de Cosolación. En la contaduría del escelentísimo Sr. marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones hasta el 12 de setiembre.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina a la de la Puente, ó Juan Rufa, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Bay, núm. 4, sin que medien agentes, ó corredores.

Venta. Se venden dos finas de cabida de 16 arrobas cada una: en la plazuela de Sta. Catalina número 4, pueden verse.

BAZAR DE CAMAS INGLÉSA, Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA. 500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Venta. Se vende el parador nombrado de San Ramón, situado en el campo de la Merced, estramur s de esta ciudad, y una casa principal señalada con el núm. 80 en la calle de Linares de la misma. Se oyen proposiciones por su dueño D Antonio Moldano, calle Góngora núm. 4.

Venta de paja. En el cortijo de Valdepeñas de este término y lindante con el pueblo de Santa Cruz, se vende una buena porción á 3 rs la arroba.

Petróleo de América. Se acaban de recibir 25,000 arrobas á precio arreglado: para mas informes á su dueño, C Stauffer, Bazar Suizo, en Málaga.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los dias 3 y 4 del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, habrá almoneda en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas; cuyos números de los empeños y nombre de los objetos están de manifiesto en el sitio de costumbre en dicho establecimiento.

Venta. Se hace de la casa núm. 66 calle de Isabel II antes Puerta Nueva. En la de Juan de Mena núm. 4 se oyen proposiciones.

Escabeche. En el establecimiento de la calle de San Pablo, núm. 49, se ha reibido legitimo escabeche de rueda.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm 4 darán razón desde las 5 de la tarde á las oraciones.

Huéspedes. Se admiten en una casa que no es de populos, dando buen trato y con economía en los precios. Darán razón calle de la Virgen, núm. 3.



PAPEL YODURADO.—REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliat y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía calle de San Fernando, núm. 34, unico depósito en toda la provincia de Córdoba.

Vinos de Valdepeñas por el propio cosechero.

En la calle de San Francisco núm. 69, acaba de recibirse una partida de los mas su periores de aquella villa, el que se expenderá á el ínfimo precio de 6, 8 y 10 cuartos cuarto, 3, 3 1/2 y 4 rs. medía cuartilla del tin to; y el blanco á 8, 12 y 16 cuartos cuartillo y 3 1/2 4 1/2 y 6 rs la media cuartilla. También lo hay del 61 á 7 rs botelli.

Avellanaz. Se vende el fruto pendiente del lagar de la Alqueruela. Para tratar de su ajuste en la calle de los Moros núm. 10.

Arrendamiento. Desde San Miguel de este año se arriendan las fincas siguientes: dos huertas de reguerio con agua da pie en la vil de Guadalcazar, una casa calle de Alamos núm. 26 y otra núm. primero, calle de la Sillería en esta ciudad. En la contaduría del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar se oyan proposiciones hasta el 12 de setiembre.

Granadinas á 2 y 4, busqueta y musolina 6/4 á 1/4, florito á 2 rs., indianas 1/2 cuartos, l-la pa pantalones 2 1/2 y otros géneros sumamente arreglados. Establecimiento plaza de San Salvador. 10-8

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1869 se hace del cortijo y huerta de la Membrilla alta, término de Santa Ella, compuesto de 161 fincas de tercio. En la secretaría de la Sra. condesa viuda de Horn chuelo se tratará.

NO MAS CALENTURAS. Píldoras febrífugas americanas.

Este medicamento de maravillosos efectos, es el mejor de todos los conocidos hasta el día, para curar en breve tiempo y radicalmente toda clase de calenturas llamadas intermitentes, como cefalalgias, tercias, cuartanas, etc., por muchas é inveteradas que sean. Muchas personas han recuperado su salud con el uso de estas píldoras, despues de haber tomado infructuosamente la quina, el sulfato de quina y otros varios febrífugos. Unico depósito en esta ciudad, Farmacia del Sr. Marín, Tendillas, 42.

Al público. En la fonda Suiza se compran toda clase de objetos de artes, como esmaltes, armas antiguas, cincelados en plata, oro ó hierro, y pinturas. Avisando en dicha fonda se pasará á inspeccionar lo que se desea enagenar.

Chorizos y embuchados. En el establecimiento de Droguería y comestibles de Tomas Pacheco, frente al Arco alto, se ha recibido el rico chorizo de Montañez y embuchados de Castilla, todos superiores y arreglados.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

preparatoria para el exámen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo á los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artillería. Calle Pérez de Castro núm. 43. Se dan ó remiten prospectos á quien los pida.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalizacion. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca. Colocacion de fuentes á domicilio. Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Analisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos. Precios periciales de terrenos, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas. Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor. Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y maquinas.

SANTA CANDIDA, fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Luján, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estación del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los torcos.

Esta fábrica expende sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimo del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

También se expenden afrechos, moyuelos y triguillo á precios cómodos para el consumidor.

ESPENDEBURIA DE TABACOS HABANOS.

En la calle de Letrados núm. 10 se ha recibido un abundante y variado surtido de picaduras frescas de las fábricas mas acreditadas á los precios siguientes:

- Imperiales de cabañas, á 49 cuartos uno.—Cazadores legitimos de Argüelles, á 49 id.—Cazaor s de corte, á 45 id.—Londres, flor bron de cabañas, á 44 id.—Media regalá flor bron á 43 id.—Londres cabañas y Carvajal bueno, á 42 id.—Conchas, á 40 cuartos una.—Tr-bucos flor, á 40 cuartos uno.—Brevas flor bron calañas y Carvajal, á 44 cuartos una.—Brevas de a ingenuidad á 44 id.—Brevas chica de cabañas y Carvajal flor bron á 44 id.—Brevas del Bolo de Coria 9 id.—Londres imperial á real uno.—Princesas flor bron á real una.—Entrecetes flor, á real uno.—Londres Paramia, 9 cuartos uno.—Londres bueno á 5 cuartos uno.—Emboquillados grandes á 44 id.—Picaduras en paquetes de cabañas flor fina de recorte de brevas á 32 rs. libra.—En cajas de cedro de dos libras y de á libra Madrileña, á 30 id.—Escalpet en cajas de cedro á 32 id.—Picadura de la honradez flor fina de hebra á 30 id.—Lealtad española en latas á 30 id.—Flor de la cuba en paquetes á 28 id.—Conchita, flor de la vega, á 28 id.—Madrileña flor fina en paquetes á 28 id.—Escalpet en paquetes á 30 id.—Honrada á 28 id.—Lealtad en paquetes 28 id.

Los precios son fijos po tener recargados los tabacos muy poca utilidad.

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS.

que se expenden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuestas de Lujan (antes de los Gayachos) núm. 2.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE CRIMAULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

POMADA ANTIHERPETICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

PAPEL FAXARD, Y BLAIN, para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gallo, etc.

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y ahogo; tos, y neuralgias del pecho, del corazón, del estómago y la cabeza.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedías, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES. LAMOROUX, para blenorragias pertinaces.

CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL. CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde.

POLVOS DIVINOS, para la cicatrización y curacion rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura.

INYECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc.

REVALENTA ARABIGA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Baron doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débiles. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está á precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba. INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.

PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS, DE HAUT. JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulas, linfatismo, caries de los huesos, etc.

Además hay otros muchos específicos extranjeros que están dando excelentes resultados.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 45.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás desliñan ni mancha por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase. Nota.—Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 42, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA. EN ANTEQUERA. EN BENAMEJI. J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas pueden obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, hé ahí lo que el público encuentra á su disposición en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Entre las infinitas enfermedades que aquejan á la humanidad, el dolor de estómago es sin duda la que desvela en primer término, especialmente en algunos puntos de España, donde las aguas ó los elementos propios de ciertas localidades originan esta dolencia, y llegan á hacerla crónica, sin que los remedios empleados hasta el día hayan sido capaces de mitigar sus irrisitables aques. Hoy ha llegado á descubrirse el Antídoto estomacal, con cuyo metódico uso desaparece por completo esta dolencia, sin que deje el menor rastro de haberla padecido, aun en las personas mas atacadas por tan funesta enfermedad. Unico depósito de este escelente medicamento: Córdoba farmacia del Sr. Marín, Tendillas 12; Madrid laboratorio quimico y oficina de farmacia del Sr. Sanchez Ocaña, Príncipe 43.

AVISO al público. Por un órden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendes de campaña, censores, toldos para los patios, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las cor, oraciones y demás personas que gusten pasar á ver algunas obras y modelos pueden hacerlo á la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en los dias no feriados.

Arrendamiento. Se hace desde el día de las casas siguientes: una llamada por acá de la Herradura, en la villa de Escano, antes del Patero, núm. 4, con muchas y cómodas habitaciones y cuartos; y otra en la misma calle núm. 16, lindante con la anterior. Para tratar con D. Alfonso Maroto, Azoucajas, 5.

Nodrizas. En la calle de Santa María de Gracia núm. 428, se encuentra un ama de leche, forastera, de 20 años de edad. Tiene personas que la abonen.

La proteccion hipotecaria. Empresa legalmente constituida, dedicada á facilitar préstamos sobre hipotecas al 6 por 100 anual y á satisficellos en 10 años. La misma empresa puede facilitar á precios mas bajos que los que se marcan en las tarifas de fabrica to las las clases de máquinas que hasta el día se han inventado para la agricultura. Direccion general, en Madrid: La Secours de este distrito está á cargo de D. Carlos Barberrine y Garcia, Librería núm. 44.